

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO No: CONCURSO-RTV-GADMSJY-001-2025**

“CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA DELEGACIÓN, A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, Y LA PRESTACIÓN DE TALES SERVICIOS PÚBLICOS, BAJO MODALIDAD CONTRACTUAL DE CONCESIÓN”.

En el cantón de San Jacinto de Yaguachi, a los 20 días del mes de junio del año 2025, siendo las 11H00 am, en la sala de concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Yaguachi, ubicada en la Av. Lorenzo de Garaycoa y Av. Calderón, se instala la comisión técnica, nombrado según Resolución Nro. RTV-GADMSJY-A-VOC-041-2025-R del 30 de abril de 2025 y la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° GADMSJY-A-JCHM-066-2025 del 17 de Junio del 2025 conforme a la convocatoria realizada para el efecto se trata el siguiente orden del día:

1. **Calificación de la oferta económica presentada por el único oferente (EQSOLET S.A.) en el concurso público CONCURSO-RTV-GADMSJY-001-2025**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

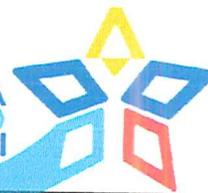
PUNTO 1: Calificación de la oferta económica presentada por el único oferente (EQSOLET S.A.) en el concurso público CONCURSO-RTV-GADMSJY-001-2025.

PRIMERA ETAPA: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMO OFERTA ECONÓMICA METODOLOGÍA "CUMPLE / NO CUMPLE"

ITEM	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLES		
		Concepto	Total	Observación
FORMULARIO 7 Desde la página 001 hasta la página 003	SI CUMPLE	Ingresos por Revisión Técnica Vehicular	\$ 373.515,62	Es calculado en base a periodo de matriculación del año 2019 (16073 procesos).
		Ingresos por trámites de Matriculación		
		Total de ingresos (A)	\$ 373.515,62	Es calculado en base a periodo de matriculación del año 2019 (16073 procesos).
		Total de inversión (B)	\$ 627.932,00	El sustento esta detallado en el desglose del formulario 8
		Total de costos de operación (C)	\$ 122.631,80	El sustento esta detallado en el desglose del formulario 8
		D = Total de costos de inversión y operación (B + C)	\$ 750.564,00	El sustento esta detallado en el desglose del formulario 8
		% Ingresos Brutos, participación Concesionario $P = (D/A) \times 100$	* RTV & MATRICULACIÓN Del 100% se amenera el 14% de los ingresos brutos (para el GAD); Desde la firma de contrato, y con el plazo de Operación, el mismo que es de 12 años * Impuesto Vehicular:	Ejercicio, basado en el “MODELO FINANCIERO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN INICIAL DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI”



		(Recaudado por el Gestor Privado), Gestión de Cobro \$ 0,00 ctvs.	
	% Ingresos Brutos, participación GADMSJY (GAD = 100% - P)	<p>* RTV & MATRICULACIÓN Del 100% participa con el 14% de los ingresos brutos (GAD); Desde la firma de contrato, y con el plazo de Operación, el mismo que es de 12 años</p> <p>* Impuesto Vehicular es recaudado por el EQSOLET S.A. y devuelto al 100% al GAD Municipal de Yaguachi.</p>	<p>Participación de la operación que corresponde al GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi.</p> <p>Ejercicio, basado en el MODELO FINANCIERO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN INICIAL DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI", los valores en la ordenanzas vigentes del GADM de San Jacinto de Yaguachi</p>
	Total de ingresos que percibirá el CRTV&M SJY x GAD / 100)	<p>* RTV & MATRICULACIÓN Durante de la Etapa de Adecuación y Construcción participará el GADM del 14%, una vez Autorizado y Operando se prevé alcanzar por año \$373.515,62 Alcanzado el GADMSJY en base a la participación presentada el valor de \$52.292,18</p> <p>* Impuesto Vehicular es 100% municipal Recaudado por el CRTV&M SJY durante la firma del contrato y plazo de operación.</p>	<p>-Dentro del ejercicio de la Proyección de ingresos/egresos en el tiempo, el ejercicio es con 16071 al año, equivalente a 1461 procesos mensuales, el mismo que se ejercita con una media de \$5.00 (cinco dólares americanos) por rodaje, dando ingresos de \$7.305,00 mensuales y al año de \$80.355,96 (proyección mínima)</p> <p>- Dentro de la capacidad técnica con nuestra línea universal podemos alcanzar un límite de 28160 procesos al año, equivalente a 2560 procesos mensuales, el mismo que se ejercita con una media de \$5.00 (cinco dólares americanos) por rodaje, dando ingresos de \$12.800,00 mensuales y al año de \$140.800,00 (proyección máxima).</p>
FORMULARIO 8 Desde la página 004 hasta la página 010	SI CUMPLE	<p>TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS CON FECHA 26 DE MAYO 2025</p> <p>DESGLOCE DE COSTOS:</p> <p>A) COSTOS DE INVERSIÓN: COSTOS PRELIMINARES: 11,040.00 COSTO DE INFRAESTRUCTURA: 273,329.70 COSTO DE EQUIPAMIENTO RTV: \$285,775.00 COSTO DE EQUIPAMIENTO GESTIÓN VEHICULAR – MATRICULACIÓN: 4,916.25 COSTO DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO: \$3,749.00 COSTO DE MOBILIARIO: 8,050.00 COSTO DE EQUIPAMIENTO DATA CENTER: 41,072.25 TOTAL: 627,932.20</p> <p>B) COSTOS OPERATIVOS: Personal de líneas de RTV \$ 43.511,19 Personal de gestión vehicular – Matriculación \$57.470,61 Gastos administrativos \$ 15.600,00 Costos de mantenimiento \$ 6.050,00 TOTAL: \$ 122.631,80</p> <p>C) COSTOS INDIRECTOS: \$0</p> <p>TOTAL: \$ 750.564,00</p>	
FORMULARIO 9	SI CUMPLE	<p>Plazo máximo de construcción e implementación: Construcción: 270 días (9 meses) Implementación: 460 días (15.33 meses) Plazo máximo de operación del CRTV&M-SJY: 12 años</p>	



Desde la página 011 hasta la página 013		<p>Tiempo de duración de cada trámite de RTV:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) 10 minutos (Ventanilla, solicitud de trámite) 2) 13 minutos (línea RTV) 3) 7 minutos (impresión de resultado/ colocación de Sticker) <p>La línea mixta, tiene 2 fases, llegando a alcanzar 2 procesos (2 vehículos) de manera simultánea, pasando de una fase a otra desde 6 a 7 minutos dependiendo del tipo de vehículo, llegando alcanzar en las 9 horas de producción (540 minutos) 45 VEHÍCULOS CARROS DIARIOS EN LÍNEA.</p> <p>Mas con el componente del banco de frenado se pueden alcanzar 65 PROCESOS DIARIOS (MOTOS Y TRICIMOTOS)</p>
FORMULARIO 10 Desde la página 014 hasta la página 014	SI CUMPLE	PROMESA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO DE CONCESIÓN FIRMADA CON FECHA 26 DE MAYO DEL 2025.

Con relación a lo que señala **VI.14. Oferta económica y etapa de evaluación**, el mismo señala que: (...) *“Presentada la oferta económica por parte del único oferente habilitado, se la evaluará y se les asignará puntaje en función de los siguientes parámetros de calificación:*

Parámetros de evaluación	Puntaje
Oferta económica	90
Tiempo máximo de duración del trámite	10
TOTAL:	100

Oferta económica.- Se aplicará el máximo puntaje (90) al mayor valor ofertado del porcentaje de participación para el GAD Municipal del cantón San Jacinto de Yaguachi, y a los demás oferentes se les aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Oferta económica} = \frac{\text{Valor Ofertado de Porcentaje de Participación para GADMSJY}(q) \times 90}{\text{Mayor Valor Ofertado de Porcentaje de Participación para GADMSJY}}$$

Tiempo máximo de duración del trámite.- Se aplicará el máximo puntaje (10) al oferente que proponga el menor tiempo de duración del trámite. A los demás oferentes se les aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Tiempo Max Trámite} = \frac{\text{Menor tiempo ofertado} \times 10}{\text{Tiempo ofertado}}$$

Para efectos de la evaluación de este parámetro, el tiempo ofertado deberá considerar las siguientes fases:

1. Desde que el vehículo ingresa al CMRTV hasta que culmina el trámite administrativo previo a iniciar el trámite de revisión técnica vehicular en la línea.
2. Desde que el vehículo ingresa a la línea de RTV hasta que culmina el proceso de diagnóstico.
3. Desde que el vehículo culmina el proceso de RTV, en la línea, hasta que se le entrega el sticker autoadhesivo de revisado o el informe de defectos vehiculares, y demás documentos de circulación vehicular.”

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación y calificación realizada a la oferta económica al Único Oferente **EQSOLET S.A.:**

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PARÁMETRO	DETALLE
Oferta económica	90	MAYOR VALOR OFERTADO AL GAD DE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (MATRICULACION Y R.T.V.)	14%
	-	Impuesto vehicular.- Recaudado por EQSOLET S.A., Gestión de Cobro \$ 0,00 ctvs. El impuesto vehicular en su totalidad 100% le corresponden integralmente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi.	-
Tiempo máximo de duración del trámite	10	MENOR TIEMPO DE DURACIÓN DE TRÁMITE	30 MINUTOS 1. (10 minutos Ventanilla, solicitud de trámite) 2. (13 minutos - línea RTV) 3. (7 minutos -impresión de resultado/ colocación de Sticker)
TOTAL:	100		

El oferente único EQSOLET S.A., en su propuesta económica obtiene el siguiente puntaje:

PARAMETROS	CALIFICACIÓN
Oferta económica	90
Tiempo máximo de duración del trámite	10
CALIFICACION TOTAL:	100

En cumplimiento con el VI.11 de los Anexos, en el literal C) Otro tipo de documentación, en lo que corresponde dentro de la oferta económica, se considera los siguientes ítems:

PARAMETRO	Cumple/No Cumple	Detalles:
Plan de Implementación y el Cronograma	CUMPLE	Se encuentra en el formulario 9 (pág. 012)
Análisis Económico Financiero (costos del CRTV&M)	CUMPLE	Se encuentra detallado en el formulario 8, Tabla de cantidades y precios (pág. 004 a 009)

CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis, evaluación y calificación realizada a la oferta económica, se ha llegado a la siguiente conclusión: como resultado de la evaluación realizada, las razones y observaciones emitidas en la presente acta, se determina que la oferta económica indicada, **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego y en obtiene un puntaje de 100/100, en la parámetros de **CALIFICACIÓN** de la **OFERTA ECONOMICA** presentada por el único **OFERENTE**

RECOMENDACIONES

Sobre la base de las conclusiones señaladas en la presenta ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA, se **RECOMIENDA** dar paso a la **ETAPA de RENEGOCIACIÓN** contemplada para esta condición en los pliegos, en el **V.13 – Único Oferente Habilitado**, el cual establece que:

(...) *“En caso de que se presentare un único oferente, que resulte habilitado para pasar a la revisión de su oferta económica, se deberá cumplir con la correspondiente renegociación del porcentaje de participación que corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Yaguachi, acorde a los intereses institucionales.”*

De los **PLIEGOS DEL CONCURSO PÚBLICO**, signado con el código **CONCURSO-RTV-GADMSJY-001-2025**, “**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA DELEGACIÓN, A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, Y LA PRESTACIÓN DE TALES SERVICIOS PÚBLICOS, BAJO MODALIDAD CONTRACTUAL DE CONCESIÓN**” al oferente **EQSOLET S.A.** con **RUC: 0993184055001**, por cumplir con todos los requisitos solicitados en los pliegos del concurso público.

La Comisión Técnica del **CONCURSO PÚBLICO** solicita se publique la presente acta en la página web institucional.

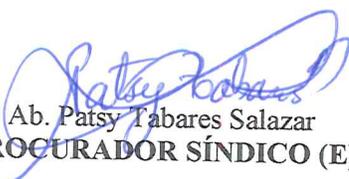
Siendo las 15h30 horas y sin otro punto por tratar, se da por terminada la reunión.

Para constancia y fe de lo actuado suscribe la presente Acta.

LA COMISIÓN TECNICA:



Ec. Blanca Merchán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ab. Patsy Tabares Salazar
PROCURADOR SÍNDICO (E)



Ing. Julexis Villaprado Alvarez, MBA.
DIRECTORA DE GESTION FINANCIERA



Sr. Cristhian Franco Rizzo
CONCEJAL PRINCIPAL



Ab. Manuel Decker Gómez
SECRETARIO GENERAL